

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía
Relaciones Públicas

MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA

MONTE PATRIA, 10 Septiembre 2014.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06.12.12.; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 9675

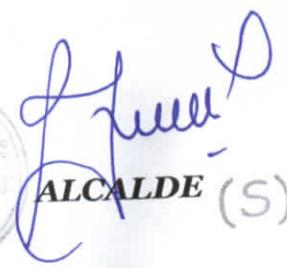
AUTORIZA restitución de gastos a Marilyn Ordenes Castellanos, Rut 12.807.379-5, grado 16, Planta Administrativa, por gastos realizados en compra de tintas para impresora Hp 564, para realizar impresión de sobres, para invitaciones de Acto Aniversario 409, a Autoridades y Organizaciones Comunitarias, por \$ **43.470.-** (cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta), Boleta 378449, de fecha 09.09.14.-

IMPUTESE, el gasto \$ **43.470.-** a la partida presupuestaria N° 215.22.04.009.001.001 "Toner, Tintas y Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE (S)